



DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LICITACIÓN PÚBLICA N° 34/23 DENOMINADA “ESPACIO RECREATIVO LAS TORRES, CHILLÁN “ID. 2467-133-LE23.

VISTOS:

- a) La Ley de Compras Públicas N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Decreto Supremo N° 250, de Hacienda;
- b) Las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- c) El Decreto Alcaldicio N° 4.097, de fecha 29 de junio de 2021, que delega facultades que indica;

CONSIDERANDO:

- 1. Que, mediante Decreto N° 3907/2023 del 13 de abril de 2023 se aprueba Bases y llama a licitación pública para la ejecución de la obra N° **34/23** denominada **“ESPACIO RECREATIVO LAS TORRES,CHILLÁN”**;
- 2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto N°11.2 de las bases administrativa de licitación que señala que: “Las Ofertas serán revisadas, evaluadas y calificadas por una Comisión que será designada mediante Decreto Alcaldicio y estará constituida por al menos 3 funcionarios de la Municipalidad de Chillán”;
- 3. Que, en mérito de lo anterior, resulta indispensable designar mediante el presente acto administrativo a los integrantes de la Comisión Evaluadora;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE**, integrantes de Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a licitación pública N° **34/23** denominada **“ESPACIO RECREATIVO LAS TORRES,CHILLÁN” ID. 2467-133-LE23**, la cual estará constituida por al menos 3 de los siguientes funcionarios:

- a) Mauricio Reyes Jiménez, [REDACTED] Director SECPLA o quien lo subrogue o reemplace.
- b) Alejandra Martínez Jeldres, [REDACTED] Directora Inspección y Seguridad pública o quien lo subrogue o reemplace.
- c) Gonzalo Iván Lavín Pinto, [REDACTED] Profesional SECPLA.
- d) Alejandra Godoy Rivas, [REDACTED] Profesional SECPLA.
- e) Miguel Vergara Monsalves, [REDACTED] Profesional Seguridad Pública.

2.- **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el sistema de informaciones www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE.



OLIVERIO GALLARDO VERA
Date: 2023.04.28 14:06:34 -04:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal(s)



Digitally signed by RICHARD VICENTE GUZMAN FERNANDEZ
Date: 2023.04.28 11:46:17 -04:00
Reason: Firma Decreto (Por Orden del Alcalde)
Location: Chillán

Administrador Municipal